

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

#### **6366** SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento 2.º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas del Departamento Segundo de Enjuiciamiento, en Auto de fecha 3 de febrero de 2016, dictado en el procedimiento de reintegro por alcance n.º B-371/15, Sector Público Autonómico (Consejería de Sanidad - Hospital de Crónicos de La Pedrera), Alicante, que en este Tribunal se sigue procedimiento por un presunto alcance en los fondos públicos de la Generalidad Valenciana como consecuencia del presunto abono duplicado de gratificaciones al personal de la Unidad Informática de dicho Hospital.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este Edicto.

Madrid, 4 de febrero de 2016.- El Secretario, Jaime Vegas Torres.

ID: A160006247-1